

JAIME MANTILLA VIDAL
ABOGADO

Machala, 20 de Enero del 2.010

Señor Abogado

JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente la escritura pública en la cual consta la venta de todas las acciones de la Empresa OROINTER CIA. LTDA. de propiedad del Presidente de esta Institución, señor FAVIO FERNANDO CUAJIBOY CORTEZ, quién las transfiere a favor del señor HENIS ULPIANO QUIÑONEZ SUAREZ.

Consecuentemente, desde la presente fecha el Señor HENIS ULPIANO QUIÑONEZ CORTEZ, es socio de la Empresa OROINTER CIA. LTDA.

Por la atención que le dé a la presente,

Atentamente,

DARWIN PABLO NARVAEZ GUAICHA

GERENTE GENERAL



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
4 OROINTER CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR
5 FAVIO FERNANDO CUAJIVOY CORTEZ, A FAVOR
6 DEL SEÑOR LICENCIADO HENIS ULPIANO
7 QUIÑONEZ SUAREZ.-

8 CUANTIA: \$.500.00 DOLARES AMERICANOS.-

9 %%%%%%%%%%

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
11 de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles
12 treinta de Septiembre del año dos mil nueve; ante mí,
13 DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario
14 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por
15 sus propios derechos, en calidad de cedente, el señor FAVIO
16 FERNANDO CUAJIVOY CORTEZ, de estado civil soltero,
17 empleado particular, domiciliado en el Cantón San Lorenzo de
18 la Provincia de Esmeralda y de paso por Machala; y, por otra
19 parte en calidad de cesionario el señor LICENCIADO HENIS
20 ULPIANO QUIÑONEZ SUAREZ, de estado civil casado,
21 Licenciado en Psicología Educativa, domiciliado en las calles
22 Pasaje y Sexta Oeste de esta ciudad de Machala.- Los señores

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces
2 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
3 fe, de conformidad a los documentos de identificación que se
4 presentaron ante mi, con amplia libertad y bien
5 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente
6 Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
7 para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a
8 continuación:.....

9 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE
11 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes
cláusulas:.....

12 **PRIMERA.- ORTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de
13 CEDENTE comparece, el señor FAVIO FERNANDO CUAJIVOY
14 CORTEZ; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor
15 LICENCIADO HENIS ULPIANO QUIÑONEZ SUAREZ.- Los
16 comparecientes hábiles ante la ley, con suficiente capacidad
17 para obligarse y contratar, con pleno conocimiento de la
18 naturaleza y efectos de este instrumento público.....

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
20 celebrada el dieciséis de Junio del dos mil nueve, ante el
21 Notario Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie Marco
22

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - ECUADOR

1 Castillo Sotomayor, se constituyó la Compañía de
2 Responsabilidad Limitada denominada ORO INTERNACIONAL
3 OROINTER CIA. LTDA., la misma que consta inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintidós de Junio
5 del dos mil nueve, con un Capital Social de MIL 00/100
6 DOLARES AMERICANOS (\$.1,000.00); b) Mediante Acta de
7 Junta General Universal de Socios de la Compañía OROINTER
8 CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de Septiembre del año
9 dos mil nueve, se autorizó la cesión de un paquete accionario
10 de 500 participaciones de un dólar cada una, perteneciente al
11 señor FAVIO FERNANDO CUAJIVOY CORTEZ, a favor del señor
12 LICENCIADO HENIS ULPIANO QUIÑONEZ SUAREZ.-----

13 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-**

14 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y
15 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
16 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, el señor
17 FAVIO FERNANDO CUAJIVOY CORTEZ declara, que cede y
18 transfiere a favor del señor LICENCIADO HENIS ULPIANO
19 QUIÑONEZ SUAREZ, quinientas participaciones de un dólar
20 cada una de su paquete accionario respectivamente.-----

21 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario paga a los
22 cedente por las participaciones motivo de la presente

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Escritura Pública, es el de QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.500.00), valor que
3 ha sido cancelado por el cesionario en manos del cedente
4 señor FAVIO FERNANDO CUAJIVYO CORTEZ en dinero efectivo
5 y en moneda de curso legal; de tal manera que el cedente
6 transfiere al cesionario todos los derechos y obligaciones
7 inherentes a las participaciones cedidas.-----

8 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la
9 presente escritura pública declaran que aceptan, aprueban y
10 se ratifican en el contenido del presente instrumento público,
debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo
su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de
Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por
interpuesta persona.-----

16 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para
17 la perfecta validez del presente instrumento público.-

18 Abogado Jaime Mantilla Vidal.- Matricula número cero
19 ochenta y cinco.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
21 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
22 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

OROINTER CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OROINTER CIA LTDA. CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Machala, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año 2009, siendo las nueve horas, en la oficina de la Compañía OROINTER CIA. LTDA., ubicada en las calles 9 de Mayo 414 y Onceava Norte Cdma. El Paraíso. Se reúnen todos los socios de esta compañía que representan a la misma de la siguiente manera:

1. Favio Fernando Cuajivoy Cortez, por sus propios derechos, propietario del 50% de las participaciones de un dólar cada una, que representan 50 votos;
2. Darwin Pablo Narváez Guaicha, por sus propios derechos, propietario del 50% de las participaciones de un dólar cada una, que representan 50 votos;

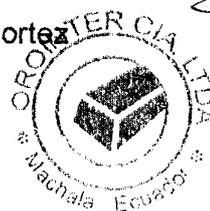
Consecuentemente se encuentran reunidos todos los socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía OROINTER CIA. LTDA., y acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia, así como de la misma manera se resuelve conocer como único punto del orden del día el siguiente: Venta de todas las acciones del socio Favio Fernando Cuajivoy Cortez, a favor del señor Quiñónez Suarez Henis Ulpiano.- Preside la sesión el señor Presidente de la compañía Favio Fernando Cuajivoy Cortés, y como Secretario Ad-Hoc para esta Junta actúa el señor Darwin Pablo Narváez Guaicha, Gerente General de la misma.-Acto seguido el señor Presidente dispone que por secretaría se constate si se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la empresa OROINTER CIA. LTDA., lo cual le permite a la presidencia declarar instalada la Junta conforme lo establece el art. 238 del la Ley de Compañías, e iniciar el debate del tema.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1. Tratar y resolver, venta de todas las acciones del socio Favio Fernando Cuajivoy Cortés. El señor Gerente pide la palabra, y opina de que si la decisión del socio presidente es irreversible de vender sus acciones de la empresa, se la acepte y se proceda a realizar la venta directa a favor del señor Henis Ulpiano Quiñónez Suárez. Habiéndose resuelto el único punto de la agenda se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.- reinstalada la sesión con los mismos socios se da lectura al Acta y se la aprueba de manera unánime.- Para constancia de lo cual la firman en unidad de acto todos los comparecientes tal como lo dispone el art. 238 de la Ley de Compañías.

Favio Fernando Cuajivoy Cortez
PRESIDENTE

Darwin Pablo Narváez Guaicha
GERENTE-SECRETARIO AD-HOC



ECDAT0RIAN0***** E195ET3E2E
 SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 NELSON CUAJIVÓY
 JUDIE CORTEZ MOLINERO
 CHAVASZUIL 19/08/2005
 19/08/2017

1200728



CIUDADANIA 100259145-9
 CUAJIVÓY CORTEZ FAVIO FERNANDO
 ESMERALDAS/SAN LORENZO/MATAJE
 ES FERRERO 1976
 001- 0008 00003 M
 ESMERALDAS/SAN LORENZO
 MATAJE 1976



Dr. Leslie Castillo Sgumayor
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

079-0009 NÚMERO
 CUAJIVÓY CORTEZ FAVIO FERNANDO

1002591459 CÉDULA

ESMERALDAS PROVINCIA
 SAN LORENZO CANTÓN
 ZONA

ESMERALDAS PROVINCIA
 SAN LORENZO CANTÓN
 ZONA

EX PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** E4398T4442
CASADO DIGNA EMERITA TINIZHANAY S
SUPERIOR LIC. PSICOLOGIA EDUC.
EUDOFILIO QUINONEZ
DELIA MARIA SUAREZ
MACHALA 29/12/2003
29/12/2015

0122735



CIUDADANIA 030105248-6
QUINONEZ SUAREZ HENIS ULPIANO
CANAR/LA TRONCAL/PANCHO NEGRO
05 AGOSTO 1967
002- 0037 00037 M
CANAR/ LA TRONCAL
PANCHO NEGRO 1967

[Handwritten signature]

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

044-0003 0301052486
NUMERO Cedula
QUINONEZ SUAREZ HENIS ULPIANO

CANAR LA TRONCAL
PROVINCIA CAHAMI
BANCHO NEGRO PANCHO NEGRO
PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
3 acto, de todo lo cual doy fe.-----

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20



Favio Fernando Cuajivoy Cortez

C.I.No. 100259145-9



Lic. Henis Ulpiano Quiñónez Suárez

C.I.No. 030105248-6

P/R.



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



Razón: Sienta como ~~libro de familia~~ institución de la
Compañía denominada ORO INTERACCIONES CIA. LTDA.,
se procedió a tomar nota de la Constitución de las Compañías Sociales
que otorga el Sr. Flavio Fernando Cuajivoy Cortez a favor del señor
Ldo. Henis Ulpiano Quiñónez Suarez.-

Machala, 21 de Enero del 2010



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

FICO: Que con fecha de hoy 18 de Enero del dos mil diez, se tomó nota de ésta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por **FAVIO FERNANDO CUAJIVYO CORTEZ** (Cedente), a favor del señor **HENIS ULPIANO QUIÑONEZ SUAREZ** (Cesionario) al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ORO INTERNACIONAL OROINTER CIA. LTDA.**, a foja No. **5.036** del Registro Mercantil del año **2.009**.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO PINALCO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA